

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. GASTO ORDINARIO.

ANTECEDENTES

- I. En Sesión Ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo identificado con la clave **CG/AC-145/2021**, integró las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral del Estado; entre las cuales se encuentra la Administrativa, la cual, en la actualidad, se encuentra conformada por los siguientes Consejeros Electorales:

Nombre	Cargo
Evangelina Mendoza Corona	Presidenta
Miguel Ángel Bonilla Zarragoza	Miembro
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Miembro
Sofía Marisol Martínez Gorbea	Miembro
Susana Rivas Vera	Miembro

- II. En Sesión Ordinaria de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la designación de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tal como se desprende del acuerdo identificado con la clave **INE/CG598/2022**.
- III. En Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, el Consejo General de este Organismo Electoral, aprobó mediante acuerdo **CG/AC-057/2022**, el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, por un monto que asciende a **\$404,355,276.42 (Cuatrocientos cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y seis pesos 42/100 M.N.)**, para asegurar la correcta operación ordinaria de este Organismo Electoral durante el año dos mil veintitrés, así como las acciones a implementar con motivo del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- IV. En cumplimiento a los puntos de acuerdo **SEGUNDO** y **SÉPTIMO** del instrumento descrito en el antecedente II, la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ciudadana Blanca Yassahara Cruz García, en Sesión Especial de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, rindió la protesta de ley.
- V. Por decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, se expidió la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Decreto en comento, establece en su artículo 1º párrafo tercero, para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los Titulares de las Dependencias, así como las y los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán, y en su caso, deberán tomar las medidas

necesarias para que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, a través de las y los servidores públicos que los administran, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva y Transversalidad para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Asimismo, la referida Ley de Egresos, establece en el Apartado "A" numeral 3 fracción I del Anexo, la Asignación Presupuestal a los Órganos Constitucionalmente Autónomos, determinando para el Instituto Electoral del Estado, la cantidad de **\$368,587,480.00** (Trescientos sesenta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

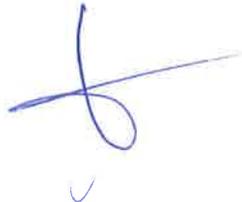
- VI. Con fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés, mediante memorándum identificado con la clave IEE/DA/CA-0001/2023, la Directora Administrativa, informó al Presidente del Comité de Adquisiciones, el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2023. Gasto Ordinario.

Lo anterior, en términos de los artículos 10 fracción I inciso a) y 18 fracción I de la Normatividad de la materia, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones de este Organismo emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I y II, 3, 10 fracción I inciso a) y 18 fracción I de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado; este Comité de Adquisiciones tiene como atribución, aprobar y supervisar el Programa Anual de Adquisiciones, así como su ejecución.
2. En consecuencia y con fundamento en el artículo 36 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, establece que la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, formulará el proyecto de programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con base en los requerimientos que cada una de las áreas del Instituto presente y justifique, remitiendo el informe respectivo al Presidente del Comité.

Por lo anterior, la Directora Administrativa, pone a consideración del Comité de Adquisiciones, el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2023. Gasto Ordinario, el cual se integra conforme a lo siguiente:



Ca

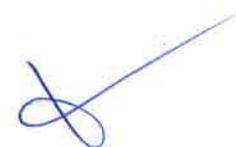
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PROCEDIMIENTO	TECHO PRESUPUESTAL INCLUYE IVA
MATERIALES Y SUMINISTROS				
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Papelera (Órgano Central)	Directa	\$ 88,560.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Tóner a color (Órgano Central)	Directa	\$ 85,859.00
2161	Material de limpieza	Material de limpieza	Directa	\$ 47,354.00
2611	Combustibles	Vales de Combustible	Invitación D.A	\$ 200,000.00
SERVICIOS GENERALES				
3221	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento Inmueble Oficina Central	Dictamen	\$ 2,909,650.95
		Arrendamiento de Inmueble de Bodega	Dictamen	\$ 3,001,625.28
		Arrendamiento de Estacionamiento	Dictamen	\$ 389,370.31
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de Impresoras (Órgano Central)	Invitación Comité	\$ 336,803.32
		Arrendamiento de Fotocopadoras (Órgano Central)		\$ 134,665.68
3271	Arrendamiento de activos intangibles	Renovación licencia SAACG.net	Directa	\$ 35,000.00
3313	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Auditor externo (Cuenta Pública)	Invitación Comité	\$ 696,000.00
3381	Servicios de vigilancia	Servicios de vigilancia	Dictamen	\$ 1,290,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de Vehículos	Invitación Comité	\$ 300,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Mantenimiento vehicular	Invitación Comité	\$ 600,000.00
3691	Otros servicios de información	Monitoreo de medios de comunicación para la elaboración de síntesis informativa	Invitación D.A	\$ 207,060.00



Por lo antes expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, emite el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023. Gasto Ordinario.



6

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, en la Sesión Ordinaria de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



LIC. JORGE ORTEGA PINEDA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ